



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLON

Decreto Alcaldicio:

3073

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2788 y N° 2787 que "Aprueba Bases llamado concurso público que indica"

Quellón, 17 de Julio del 2024

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 09 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
4. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.284 de fecha 18.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
6. El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ley N° 18.883.
7. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento Municipal que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Quellón, aprobado mediante publicación en el Diario Oficial N°42.235 de fecha 28 de Noviembre del año 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 02.01.2019 que fija la nueva planta de la Municipalidad de Quellón para el año 2019.
3. Decreto Alcaldicio N° 2581 de fecha 07 de Junio de 2024 "Nombra Comité de Selección Concursos públicos".
4. Decreto Alcaldicio N° 2582 de fecha 07 de Junio de 2024 " Nombra Comité de Selección Concursos Públicos"
5. Decreto Alcaldicio N° 2788 de fecha 26 de Junio de 2024 que "Aprueba Bases llamado a concurso Público que indica".
6. Decreto Alcaldicio N° 2787 de fecha 26 de Junio de 2024 que " Aprueba Bases llamado a concurso Público que indica"
7. La necesidad de modificar calendario de concurso para cubrir dos Vacantes del Escalafón Auxiliares, Grado 16° y un Vacante del Escalafón Administrativos, Grado 16°, de la Planta de Municipal de Quellón, según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 2787 y N° 2788, ambos de fecha 26 de Junio de 2024, debido a la gran cantidad de candidatos para ambos concurso públicos, lo que obliga a extender el plazo ya determinado en la bases de Concursos Públicos.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el calendario del Concursos Público, para proveer los siguientes cargos de la Planta Municipal de Quellón: Dos Auxiliar Grado 16° (Decreto Alcaldicio N° 2788) y un Administrativo Grado 16° (Decreto Alcaldicio N° 2787) para la Dirección de Obras Municipales, sólo en las fechas de Entrevistas Personales, Resolución del concurso y Nombramiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

LAS NUEVAS FECHAS SON LAS SIGUIENTES:

ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 29 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO 2024
RESOLUCION DEL CONCURSO	DEL 07 AL 09 DE AGOSTO 2024
NOMBRAMIENTO	SE CURSA A CONTAR DEL 12 DE AGOSTO 2024, PREVA NOTIFICACIÓN AL SELECCIONADO(A) Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
RUTH MANSILLA ALMONACID
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Oyarzún González
JUAN OYARZÚN GONZALEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

JOG/RFG/rfg
JOG/RFG/rfg

Distribución:

- Dirección de control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Personal.
- Comité de Selección.